

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3589 BARCELONA

Edicto

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso necesario núm. 349/2011-B.

Tipo de concurso.- Concurso necesario abreviado.

Entidad instante del concurso y CIF.- Promociones Murillo Cinc, S.L., B-64087000.

Fecha del auto de declaración.- 21 de diciembre de 2011.

Administradores concursales.- Francesc Garreta Dalmau, con domicilio Rambla Catalunya, 38, 08007 Barcelona (Barcelona) y Teléfono número 932150105 y en calidad de Auditor

Facultades del concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 9 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120005021-1